

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO No. 3005

Popayán, Cauca, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO MUNDO MUJER S.A.
Demandado:	FAVIO BENAVIDES MUÑOZ Y OTRO
Radicado:	190014003003-2020-00404-00

En la fecha, viene a despacho el presente asunto, en atención al oficio que antecede, remitido vía correo electrónico por la NUEVA EPS, en respuesta a la información solicitada. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE

PRIMERO: TOMAR NOTA del oficio VO-GA-DA-CERT-2022-870511 de fecha 10 de noviembre del presente año el cual informa lo solicitado en auto No. 2115 de fecha 04 de septiembre del mismo año, con respecto a la información del empleador del demandado en el proceso de la referencia, siendo los datos los siguientes:

Tipo	Identificacion	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	
CC	76319132	EFRAIN AUGUSTO	GARCIA	URBANO	
Departamento		Municipio	Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion	Régimen
CAUCA		POPAYAN	30/06/2022	ACTIVO	CONTRIBUTIVO
Direccion		Telefono	Correo		
CL 11 N 2 73		3127456006	efraingarciaurbano132@gmail.com		
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco			
Nombre Empresa		Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono
DEPT DEL CAUCA SEC PENSION GES		NI	891580016	KR 6 5 43	8244847

SEGUNDO: AGRÉGUENSE al expediente Digital y póngase en conocimiento de las partes interesadas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Patricia Trujillo Solarte'.

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

P/sdq